

### **Compañeros:**

En el marco de la creación de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical se prevé la convocatoria para la presentación de proyectos de formación en los meses de noviembre y diciembre, con el objetivo de evaluar al inicio del próximo año y hacer las gestiones de reconocimiento ante el Consejo General de Educación. Los proyectos aprobados por la Comisión Directiva Central se desarrollarán de abril a noviembre de 2013.

Para ir haciendo posible esta modalidad de trabajo, sugerimos socializar en las Seccionales la siguiente información:

**1. La creación de la EFPyS - AGMER** tiene por propósito constituir un espacio al interior del sindicato que posibilite:

- la promoción, organización y desarrollo de la formación pedagógica y sindical de los afiliados mediante programas basados en una perspectiva crítica y problematizadora de la escuela, las didácticas, la realidad social y además comprometida con la elaboración de pedagogía crítica de liberación con sentido de identidad latinoamericana y de clase;
- la producción de propuestas sostenidas en el tiempo y basadas en los conceptos de coherencia, secuencialidad, gradualidad, sistematicidad y espiralidad;
- la recuperación de los saberes y experiencias pedagógicas producidos por los docentes entrerrianos;
- la recuperación de la historia de la entidad sindical y de sus experiencias de lucha desde una perspectiva crítica sobre el pasado y además estratégica sobre el presente y el futuro;
- la recuperación de los conocimientos y experiencias de compañeros que han transitado desde diversos puestos de lucha la militancia sindical docente y,
- el acceso igualitario de los afiliados y el desarrollo en todos los territorios de la provincia.

**2. Los énfasis de la presente convocatoria**

Para el período 2012-2013 los proyectos que se presenten tendrán que:

- a) Promover una mirada sindical de la realidad educativa que permita a nuestros compañeros comprender su pertenencia como trabajadores de la educación y aportar elementos para el debate de la escuela, los sujetos históricos y los escenarios en los que disputamos la transformación y liberación como compromiso ético-político.

- b) Aportar a la producción y recuperación de conocimiento propio, capaz de transformar las prácticas pedagógicas y sindicales cotidianas, nutriéndonos de las construcciones académicas y disciplinares, sin diluirnos en ellas y aportando a un diálogo horizontal con los profesionales e intelectuales de otros espacios con los que compartimos horizontes similares.
  - c) Ajustarse a los criterios económicos establecidos por la EFPyS para el pago de las horas cátedra de los cursos.
  - d) Para la presentación formal de los proyectos se toma como referencia la Resolución 461/07 CGE.
3. Recordar que no se financiarán proyectos de formación sin evaluación previa por parte de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical, ni los presentados fuera de término.
4. A los efectos de la aprobación de los proyectos recibidos en esta convocatoria, a continuación presentamos **los criterios de evaluación formulados por la EFPyS:**

#### **I.- Consideraciones sobre los criterios de evaluación:**

En este apartado, se reúnen algunas **apreciaciones pedagógicas (epistémico-didácticas) y de política sindical** que orientarán la lectura para la evaluación y posterior aprobación por parte de la CDC de los proyectos de formación que se reciban en la convocatoria 2012-2013.

Para la elaboración de los criterios se tienen en cuenta las líneas político-pedagógicas que se vienen promoviendo desde CTERA y AGMER y las definiciones acordadas en el documento base de creación de la EFPyS,<sup>1</sup> vinculadas con promover proyectos que aporten a:

- La discusión de la educación como hecho político y a las políticas públicas como un territorio de disputa sindical que permita, desde la acción colectiva de los trabajadores, una perspectiva de lucha en la que se reconozcan –en los discursos y acciones– tanto la defensa de nuestros derechos como trabajadores como la defensa de la escuela pública como horizonte que nos hermana con el resto de la clase trabajadora.
- Promover espacios de formación crítica y cuestionamiento a los sentidos naturalizados e instalados en el imaginario social y también en el ámbito educativo, que permitan construir con nuestros compañeros lecturas complejas de la realidad que devuelvan densidad y profundidad a los debates educativos y promuevan la construcción de alternativas con sentido histórico.
- Propiciar espacios de formación que reconozcan la centralidad de los sujetos en la definición de los sentidos éticos y políticos y al conocimiento producido como herramienta de lucha para revertir las relaciones y condiciones de injusticia y opresión de nuestro pueblo.
- Promover procesos de formación que, desde la dignidad docente y el reconocimiento de nuestra pertenencia social como trabajadores, fortalezcan las posibilidades de transformar la escuela en un territorio físico y simbólico de construcción político-pedagógica y permita tejer redes de colaboración y trabajo con otros espacios, organizaciones sociales, centros de investigación e intelectuales críticos que compartan nuestras preocupaciones sin renunciar ni

---

<sup>1</sup> Disponible para consulta en la página web de AGMER ([www.agmer.org.ar](http://www.agmer.org.ar))  
*Escuela de Formación Pedagógica y Sindical – AGMER*

diluir la posibilidad de construir discurso pedagógico propio y propuestas de políticas educativas acordes, compartiendo y haciendo visible el conocimiento que producimos cotidianamente en las escuelas y nuestras aulas.

## **II.- Ejes de lectura pedagógico-sindical:**

A los efectos de la aprobación de los proyectos se considerarán los siguientes ejes:

- a) La concepción de realidad y el posicionamiento político-epistémico desde el que se construye el proyecto de formación y su potencialidad en términos de lectura crítica y construcción de futuro.
- b) La centralidad del sujeto en la definición del proyecto, la preocupación por la dignidad docente, la defensa de los derechos del trabajador y el reconocimiento del mismo como productor de conocimiento con sentido histórico.
- c) El conocimiento como herramienta de lucha, como apropiación de la realidad, como discurso propio que no se subordina a la producción académica ni a la institucionalización o cristalización de los sentidos oficiales pero que entra en diálogo con éstos para la disputa y definición de políticas y propuestas pedagógicas. El conocimiento como recuperación de los saberes y experiencias docentes y de la historia de la entidad sindical y las luchas de los trabajadores.
- d) La definición de la necesidad o demanda de formación desde sentidos colectivos que den cuenta del conocimiento de nuestra realidad provincial y regional y que permitan avanzar en la construcción de programas que se sostengan en el tiempo con criterios de coherencia, secuencialidad, gradualidad, sistematicidad y espiralidad.
- e) La construcción de estrategias político-pedagógicas para la construcción conciente de la realidad y sus implicaciones en términos de generar herramientas para el trabajo cotidiano de los docentes en sus instituciones
- f) El acercamiento y abordaje crítico de las políticas públicas, de los diseños curriculares vigentes y de los enfoques y perspectivas académicas de las cuales se nutran los programas presentados.
- g) Otros ejes de lectura específicos vinculados con la disciplina y/o campo de conocimiento objeto de la formación propuesta en cada proyecto.

Las apreciaciones pedagógicas de los proyectos que se elaboren a partir de los ejes de lectura pedagógico-sindical se presentarán de manera sintética y como elementos susceptibles de opinión. Las mismas serán un aporte que puede ser discutido con los autores de los mismos a partir de un diálogo pedagógico que permita el intercambio y el enriquecimiento de los proyectos para su posterior evaluación y decisión en la CDC para su aprobación y desarrollo.

Para mejor organización de los proyectos que se reciban en la convocatoria 2012-2013, proponemos que los cuatro programas de formación de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical atiendan a las siguientes **líneas de formación**:

## I – Político–Pedagógica

a) Formación Disciplinar  
Perspectivas y enfoques para la enseñanza

b) Análisis y gestión institucional

c) Alternativas de transformación de las prácticas cotidianas en las Escuelas

- nuevos escenarios del trabajo docente
- nuevas subjetividades
- inclusión de tecnologías y nuevos lenguajes
- problemáticas transversales

d) Recuperación de experiencia, sistematización y producción de conocimiento pedagógico propio

## II – Político–Sindical

a) Fortalecimiento para la carrera docente (categorización, oposición)

b) Derechos Docentes:

- Legislación y normativa del trabajo docente
- Salud laboral y riesgos de trabajo
- Condiciones de trabajo y medio ambiente en las escuelas
- Otros

c) Formación para la representación sindical

d) Historia de la lucha sindical y construcción de conocimiento propio